

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (LIPASAM)

Área de Recursos Humanos

Advertidas erratas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 293 de fecha 21 de diciembre de 2022, por el presente se procede a corregir dichas erratas:

En el Anexo I falta la titulación de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial o equivalente en la especialidad de Electricidad y Sistemas, por lo que se procede a corregir dicha errata, resultando el siguiente Anexo I:

ESPECIALIDAD	TITULACIÓN
Soldadura y Calderería	Cualquiera de la familia profesional: Fabricación Mecánica o equivalente
Carrocería	Técnico en carrocería o equivalente
	Técnico superior en automoción o equivalente
Hidráulica	Técnico en Mantenimiento Electromecánico o equivalente
	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o equivalente
	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial o equivalente
Electricidad en sistemas	Técnico en Mantenimiento Electromecánico o equivalente
	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial o equivalente
	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial o equivalente
	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o equivalente
Electrónica	Técnico en Mantenimiento Electromecánico o equivalente
	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial o equivalente
	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o equivalente
	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial o equivalente
	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico o equivalente
	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o equivalente
Electromecánica	Cualquiera de la familia profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos (salvo técnico en carrocería) o equivalente

En cuanto a las plazas a estabilizar correspondientes a la modalidad de fijo discontinuo categoría Oficial 3ª de Taller, la especialidad de electromecánica se reduce en una plaza, la cual pasa a la especialidad de hidráulica.

En relación con lo anterior, las plazas a estabilizar quedarían de la siguiente manera:

Plaza	Cupo general	Reserva Discapacidad	Total
Peón Fijo -discontinuo	378	28	406
Oficial 3ª Taller – Fijo discontinuo	33	3	36
Oficial 3ª Taller Indefinido	8	0	8

En concreto, las plazas a estabilizar son las siguientes:

Plaza	Número de plazas
Peón Fijo-Discontinuo	406

Plaza	Especialidad	Número de plazas
Oficial 3ª Fijo Discontinuo	Carrocería	1
Oficial 3ª Fijo Discontinuo	Electricidad en sistemas	4
Oficial 3ª Fijo Discontinuo	Electromecánica	25
Oficial 3ª Fijo Discontinuo	Hidráulica	2
Oficial 3ª Fijo Discontinuo	Soldadura y calderería	4

Lo que se publica para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.
Sevilla a 28 de diciembre de 2022.